

II PREMIO DE LA MUJER DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA**BASES****1. FINALIDAD**

El Distrito Bellavista-La Palmera convoca el **II Premio de la Mujer Distrito Bellavista-La Palmera**, con el objetivo de reconocer públicamente la dedicación y el compromiso personal, social o laboral de mujeres que realizan una labor fundamental en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

2. PARTICIPANTES

Solo podrán presentar candidaturas al premio las entidades del Distrito Bellavista-La Palmera que estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla en la fecha de finalización del plazo de presentación.

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS

Podrá ser presentada como candidata al premio cualquier mujer que, a través de su trayectoria personal y social o profesional (política, cultural, histórica, etc.), haya destacado en la defensa de la IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el distrito Bellavista-La Palmera.

4. MODALIDADES DE PREMIOS

Los premios se otorgarán en las siguientes modalidades:

- a) Promoción de la educación y el desarrollo de valores para la igualdad
- b) Promoción empresarial, social y personal
- c) Promoción artística, cultural o deportiva

5. PREMIOS

Cada una de las modalidades será premiada con una placa en reconocimiento a su dedicación en el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas será desde el 19 al 27 de febrero de 2018, ambos inclusive.

La fecha a tener en cuenta para entender la presentación en plazo será la de entrada en el Registro del Distrito Bellavista-La Palmera.

7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Cada entidad podrá presentar una candidatura por cada una de las modalidades.

Las candidaturas deberán presentarse por escrito, en el modelo anexo, y deberá suscribirse una solicitud para cada una de ellas.

Cada propuesta irá acompañada de currículum, biografía y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la candidata, debiendo recabarse por la entidad proponente el consentimiento de la candidata sobre los datos personales que aporte, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las candidaturas se presentarán en sobre cerrado, dirigidas al Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, indicando ***I Convocatoria de Premios de la Mujer Distrito Bellavista-La Palmera.***

La presentación se realizará, preferentemente, en el registro del Distrito Bellavista-La Palmera, sito en Avda. de Jerez núm. 61. No obstante, también podrán presentarse por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco personas:

- El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, que tendrá voto de calidad en caso de empate
- La Directora General del Distrito Bellavista-La Palmera
- Tres miembros del Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla

9. FALLO DEL JURADO

El Jurado se reunirá al día siguiente de la finalización del plazo para la presentación de candidaturas y su fallo será inapelable.

El premio podrá ser declarado desierto, en todas o en alguna de sus modalidades, cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes.

10. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se realizará en acto público, convocado al efecto, en el Centro Cívico de Bellavista.

11. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del premio y las bases que lo rigen se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org), en la sección correspondiente al Distrito Bellavista-La Palmera.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PREMIO

El hecho de la presentación de candidaturas supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.